



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 318-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 19 de setiembre de 2022.

VISTO: La Carta N° 165-2022-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 15 de setiembre de 2022, con registro N° 1137; con Memorando N° 438-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 16 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante Resolución N°035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N° 001-2013-UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, cuya directiva en el artículo 7, inciso d) indica: "Constituir comisiones permanentes y transitorias de trabajo para las diferentes actividades requeridas para el cumplimiento de sus fines", así mismo, el inciso h) señala: "Promover el mejoramiento continuo con el trabajo de equipos";

Que, a través de la Carta N° 165-2022-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D de fecha 15 de setiembre de 2022, con registro N° 1137, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, solicita aprobación mediante de la Comisión Académica del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, mediante acto resolutivo de Facultad, y propone su conformación: Dr. Julio César Machaca Mamani, presidente; y como miembros a la Mgtr. Grecia Valverde Mamani, Mgtr. Rosa Nélide Ascue Ruíz, y el Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza;

Que, con Memorando N° 438-2022-CO-UNAJMA-FCE/C de fecha 16 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Comisión Académica del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| • Dr. Julio César Machaca Mamani | Presidente |
| • Mgtr. Grecia Valverde Mamani | Miembro |
| • Mgtr. Rosa Nélide Ascue Ruíz | Miembro |
| • Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza | Miembro. |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 318-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**


San Jerónimo, 19 de setiembre de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR

 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. Julio Cesar Machaca Mamani
SECRETARIO ACADÉMICO